

## PRIVACIÓN RELATIVA, IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA E ÍNDICE DE GINI GENERALIZADO

**Autores:** *Elena Bárcena Martín, Luis Imedio Olmedo y Guillermina Martín Reyes.*

En este trabajo se abordan dos cuestiones. En primer lugar, tomando como punto de partida la definición de privación relativa formulada por Hey y Lambert (1980), se propone un esquema de ponderación, dependiente de un parámetro de carácter distributivo, al agregar la privación asociada a los distintos niveles de renta. El esquema utilizado implica, por una parte, que al aumentar el valor del parámetro se asigna mayor peso a la privación experimentada por los individuos con menor renta y, por otra, que la privación media de la sociedad se exprese mediante el producto de la renta media y el índice de Gini generalizado. Este resultado incorpora una nueva familia de índices para cuantificar la privación media existente en la distribución de la renta de una población y, al comparar distribuciones alternativas, permite contrastar la robustez de la ordenación de los valores de dicha magnitud respecto a distintos juicios distributivos, seleccionando un rango de valores del parámetro.

En segundo lugar, se analiza el efecto de un impuesto sobre la renta, que no modifique la ordenación inicial de los contribuyentes, sobre la privación individual y social. Al agregar los valores individuales de la privación, antes y después de aplicar un impuesto creciente, mediante el esquema de ponderación propuesto, resulta que la variación de la privación media, al pasar de la distribución de renta inicial a la de renta después de impuestos, coincide con la que se produce en la desigualdad absoluta entre ambas distribuciones evaluada mediante el coeficiente absoluto de Gini generalizado. La aplicación de un impuesto progresivo reduce la privación de cada individuo en mayor cuantía que el proporcional de recaudación equivalente, mientras que para la población el índice de redistribución de Reynolds-Smolensky, formulado mediante el coeficiente de Gini generalizado, se puede expresar como el cociente entre la reducción media de la privación que implica la progresividad frente a la proporcionalidad, y la renta media disponible. Por su parte, el índice de progresividad de Kakwani es el  $\omega$ -

ciente entre dicha reducción media y el impuesto medio. También en este contexto se pone de manifiesto que al aumentar el valor del parámetro que interviene en la ponderación se asigna mayor peso a la incidencia del impuesto sobre los niveles de renta más bajos.

Al considerar las funciones de bienestar social, consistentes con el índice de Gini generalizado, correspondientes a la distribución de renta inicial y a las distribuciones de renta después de impuestos asociadas a un impuesto progresivo y al proporcional de recaudación equivalente, se obtiene una interpretación ética de los índices utilizados para medir el efecto redistributivo y la progresividad del impuesto.



